



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 169 -2016-GRJ/CR.



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a los 28 días del mes de Junio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 7 del artículo 192° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, establece: “Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley”;

Mediante el Oficio N° 452-2016-GRJ/GGR, suscrito por el Gerente General Regional, solicita la aprobación de la donación de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior –ICE, mediante Informe Legal N° 598-2016-GRJ/ARAJ, el Director Regional de Asesoría Jurídica emite opinión Legal favorable la aceptación de donación de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior – ICE; y con Informe N° 121-2016-GRJ/GRPPAT, remitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite Informe Presupuestal favorable;

Que, con el PROT. N° 456; de fecha 18 de mayo de 2016, suscrito por Ferdinando Pastore, de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior; remite carta de donación según el detalle siguiente:

- Equipos de reposición y para el fortalecimiento de la Planta Regional del Mármol de Sicaya.

Todos los equipos, por parte de la donación son nuevos y de origen Italiano Made in Italy, adquiridos de las empresas italianas que se indica seguidamente:

PROVEEDOR ITALIANO	DESCRIPCION DE LA TECNOLOGIA	IMPORTE EN EURO	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN DE FACTURA
ADRIA	Equipos para posar travertino	3,777.85	FC 35	21.04.2016
ACHILLI	Abrasivos y resinas	2,318.60	119	06.04.2016
BAICCHI	Equipos de artesanía	5,261.90	0000657	08.04.2016
CHIMICA EDILE	Aditivos de estucado	152.12	90	09.03.2016
SIMEC	Piezas de recambio	4,564.48	1160073	21.04.2016
PENTACHEM	Aditivos de estucado	210.33	108	17.03.2016

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONCEJO REGIONAL
 Abog. ERB Mijangos
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONCEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 ELMER PABLO CARMELA SOSA
 CONSEJERO DELEGADO



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

PROTEO	Equipos de artesanía	426.00	000116	23.12.2015
RAIMONDI	Equipos para estucado	854.45	1630427 / E	24.03.2016
USADIDUE	Utensilios diamantados	1,700.00	000082/01	29.03.2016
INTERNATIONAL CARGO	Transporte internacional y flete	2,700.00		
Total		21,965.73		

2. “Asistencia técnica para la Planta Regional del Mármol de Sicaya – Huancayo, a cargo del Experto y Presidente del Instituto Internacional del Mármol, Ing. Polo Marone, la cual deberá llevarse a cabo antes del 31. 08.2016”.

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

PRIMERO: ACEPTAR, la donación de equipos de reposición para el fortalecimiento para la planta regional del Mármol de Sicaya, por parte de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior, según el detalle siguiente:

- 1.- Equipos de reposición y para el fortalecimiento de la Planta Regional del Mármol de Sicaya. Todos los equipos, por parte de la donación son nuevos y de origen Italiano Made in Italy, adquiridos de las empresas italianas que se indica seguidamente:

PROVEEDOR ITALIANO	DESCRIPCION DE LA TECNOLOGIA	IMPORTE EN EURO	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN DE FACTURA
ADRIA	Equipos para posar travertino	3,777.85	FC 35	21.04.2016
ACHILLI	Abrasivos y resinas	2,318.60	119	06.04.2016
BAICCHI	Equipos de artesanía	5,261.90	0000657	08.04.2016
CHIMICA EDILE	Aditivos de estucado	152.12	90	09.03.2016
SIMEC	Piezas de recambio	4,564.48	1160073	21.04.2016
PENTACHEM	Aditivos de estucado	210.33	108	17.03.2016
PROTEO	Equipos de artesanía	426.00	000116	23.12.2015

Luca Reg.
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECTORIAL - JUNÍN
CALLE 28 DE SETIEMBRE N° 341 - HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Elmer Pablo Córdova Sosa
ELMER PABLO CORDOVA SOSA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

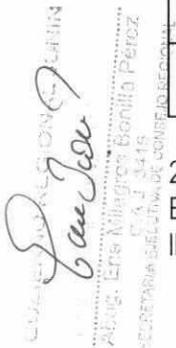
RAIMONDI	Equipos para estucado	854.45	1630427 / E	24.03.2016
USADIDUE	Utensilios diamantados	1,700.00	000082/01	29.03.2016
INTERNATIONAL CARGO	Transporte internacional y flete	2,700.00		
Total		21,965.73		

2.- “Asistencia técnica para la Planta Regional del Mármol de Sicaya – Huancayo, a cargo del Experto y Presidente del Instituto Internacional del Mármol, Ing. Polo Marone, la cual deberá llevarse a cabo antes del 31. 08.2016”.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO CRUZ VELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

COORDINADORA GENERAL DE JUNÍN

Ana Milagros Bonilla Pérez
SECRETARÍA REGIONAL DE CONFIDENCIADOS